MENDOZA

LEY 7241
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Impone el nombre Doctor Tomás Luís Appugliese Tomassetti al Centro de Salud Nº 41.
Sanción: 08/07/2004; Promulgación: 30/07/2004; Boletín Oficial 12/08/2004

Artículo 1º.- Impónese el nombre "Doctor Tomás Luis Appugliese Tomassetti" al Centro de Salud Nº 41 "Tres de Mayo" perteneciente al Área Departamental de Salud Lavalle del Ministerio de Desarrollo Social y Salud.
Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Juan Carlos Jaliff, Vicegobernador Presidente del Senado
Luis Alfonso Petri, Secretario Legislativo H. Cámara de Senadores
Raúl Horacio Vicchi, Presidente H. Cámara de Diputados
Jorge Manzitti, Secretario Legislativo H. Cámara de Diputados.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos